

**EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO
OFICINA DE LA JUEZA PRESIDENTA**

ORDEN ADMINISTRATIVA

OAJP-2022-098

PARA CONCEDER UN
AUMENTO GENERAL A
LOS EMPLEADOS Y
EMPLEADAS DEL PODER
JUDICIAL

ORDEN

En San Juan, Puerto Rico, a 23 de junio de 2022.

Entre los imperativos estratégicos del Poder Judicial se encuentra el fortalecimiento de su capital humano, como medio para afianzar la prestación de servicios a la ciudadanía.

En virtud de lo anterior, y conforme a la autoridad que me ha sido conferida por la Constitución y las Leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, así como la reglamentación aplicable, efectivo el 1 de julio de 2022 dispongo conceder un aumento de doscientos dólares (\$200.00) mensuales a todo el personal del Poder Judicial, con excepción de los miembros de la Judicatura, que satisfaga los requisitos que se enumeran a continuación:

1. Estar en servicio activo en el Poder Judicial al 1 de julio de 2022, sin distinción de status ni categoría.
2. Los empleados o las empleadas vinculadas al servicio en el Poder Judicial que no estén en servicio activo al 1 de julio de 2022, tendrán derecho a recibir el aumento efectivo a la fecha en que se reintegren al servicio.
3. Los empleados o las empleadas que presten servicio a jornada parcial recibirán un aumento proporcional a su jornada de trabajo.

4180

4. El aumento de sueldo se concederá aún cuando el empleado o la empleada devengue un sueldo igual o superior al tipo máximo de la escala en la que está asignada la clase de su puesto.
5. El aumento de sueldo también se concederá a quienes ocupen puestos con un sueldo fijo.
6. El aumento no afectará el margen retributivo que disfruten los empleados y las empleadas para mejoramiento salarial, ni se ajustará a escala.
7. El aumento concedido no tendrá el efecto de descalificar al empleado o la empleada para el aumento por años de servicio u otro que le corresponda, si alguno.

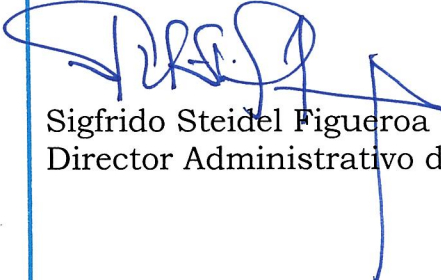
Esta Orden Administrativa entrará en vigor el 1 de julio de 2022.

Publíquese.

Lo decretó y firma.


Maite D. Oronoz Rodríguez
Jueza Presidenta

CERTIFICO:


Sigfrido Steidel Figueroa
Director Administrativo de los Tribunales